



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

8 de julio de 2016

 CORREO ELECTRÓNICO
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

www.lamoncloa.gob.es

SUMARIO

Presidencia

- ACUERDO por el que se aprueba el Informe anual de [publicidad y comunicación institucional](#) de la Administración General del Estado correspondiente al año 2015 y se dispone su remisión a las Cortes Generales.

Defensa

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del Acuerdo marco para la adquisición de [módulos básicos de visión nocturna](#), con un valor estimado de 21.694.214,85 euros, así como los contratos que se adjudiquen basados en el mismo.

Hacienda y Administraciones Públicas

- ACUERDO por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 236.845,33 euros y la concesión de suplementos de crédito en el Presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la citada cuantía, para posibilitar la ejecución de diversas sentencias relativas al pago de sueldos y complementos del personal docente.
- ACUERDO por el que se ratifican las autorizaciones provisionales para la suscripción de diversos [Convenios de colaboración](#) entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Región de Murcia y la Comunidad Foral de Navarra, para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
- ACUERDO por el que se modifican los límites para adquirir [compromisos de gasto](#) con cargo a ejercicios futuros establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en el Presupuesto del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), a fin de posibilitar la convocatoria de subvenciones en el año 2016 para la contratación de investigadores con grado de doctor.
- ACUERDO por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, con la finalidad de posibilitar la tramitación de la prórroga de un contrato de servicios para la realización de tareas de soporte a la



verificación de ayudas cofinanciadas por el FEDER por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Economía y Competitividad.

Interior

- ACUERDO por el que se autoriza una [contribución voluntaria](#) a la Organización Internacional para las Migraciones, por importe de 50.000 euros.

Empleo y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se remite al Ministerio Fiscal y se suspende el procedimiento administrativo sancionador extendido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas de Gran Canaria a la empresa Costa Restaurante 88, S.L.
- ACUERDO por el que se remite al Ministerio Fiscal y se suspende el procedimiento administrativo sancionador extendido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas de Gran Canaria a la empresa La Bodega de la Marea S.C.P.
- ACUERDO por el que se remite al Ministerio Fiscal y se suspende el procedimiento administrativo sancionador extendido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Las Palmas de Gran Canaria a la empresa Rice Fusión, S.L.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia en la contratación de las obras para la demolición de edificaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Andújar (Jaén) por un importe de 237.563,54 euros.

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- ACUERDO por el que se aprueban los criterios objetivos de distribución y la distribución resultante del crédito de la aplicación presupuestaria del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad destinada al Programa de [Reasentamiento y Reubicación de Refugiados](#), para el ejercicio de 2016, por importe de 1.750.000 euros.



ACUERDOS DE PERSONAL

Justicia

- ACUERDO por el que se nombra Vocal del Consejo Consultivo de la Agencia Española de Protección de Datos a doña Judith Flórez Paredes, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias.

CONDECORACIONES

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor ANTONIS TOUMAZIS, exembajador de la República de Chipre en España.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

REPARTO DE 1,75 MILLONES PARA EL PROGRAMA DE REASENTAMIENTO Y REUBICACIÓN DE REFUGIADOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- El objetivo es financiar actuaciones complementarias a la provisión de servicios sanitarios a solicitantes de protección internacional en España, que tienen derecho a atención sanitaria

El Consejo de Ministros ha aprobado el reparto entre las Comunidades Autónomas de 1,75 millones de euros para el Programa de reasentamiento y reubicación de refugiados de la Unión Europea con el fin de complementar la atención sanitaria a los refugiados. La determinación de las cuantías ha sido acordada con las Comunidades Autónomas en el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en la sesión celebrada el pasado 13 de abril de 2016.

Los solicitantes de protección internacional en España tienen derecho a atención sanitaria y el objetivo de esta asignación económica es la financiación de actuaciones complementarias a la provisión de servicios sanitarios a favor de los solicitantes y beneficiarios de protección internacional.

El reparto de los fondos, que están contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 correspondientes al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se hace atendiendo al número de personas solicitantes de protección internacional en cada comunidad durante el año 2015, reflejadas en la base de datos de tarjeta sanitaria del Sistema Nacional de Salud. El resultado son unidades de reparto que se han ponderado teniendo en cuenta las diferentes necesidades sanitarias, según la edad de estas personas, y el alto grado de movilidad entre Comunidades de las mismas.

De estos cálculos resulta un total de 17.021 unidades de reparto que han servido de base para la distribución efectiva del crédito disponible de 1,75 millones de euros.



COMUNIDADES AUTÓNOMAS	N ^a UNIDADES DE REPARTO - 2015 (en base a solicitantes de protección internacional)	IMPORTE (Euros)
Andalucía	2.005	206.142
Aragón	408	41.948
Asturias	355	36.499
Illes Balears	128	13.160
Canarias	432	44.416
Cantabria	875	89.962
Castilla y León	626	64.362
Castilla-La Mancha	905	93.047
Cataluña	2.655	272.972
Comunidad Valenciana	2.059	211.694
Extremadura	42	4.318
Galicia	108	11.104
Madrid	5.347	549.748
Región de Murcia	309	31.770
Navarra	121	12.441
País Vasco	326	33.517
La Rioja	237	24.367
Ceuta	64	6.580
Melilla	19	1.953
TOTAL	17.021	1.750.000

Interior

CONTRIBUCIÓN AL PROYECTO PILOTO DE RETORNO VOLUNTARIO EN MAURITANIA

El Consejo de Ministros ha aprobado la participación voluntaria de España al proyecto piloto de retorno voluntario asistido con reintegración en Mauritania, que coordina la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), mediante una contribución económica de 50.000 euros.

España, como miembro de la Organización Internacional para las Migraciones, realiza anualmente una contribución obligatoria que en 2016 asciende a un total de 1.141.640 euros, al tiempo que participa en otra serie de proyectos de esta organización a través de contribuciones voluntarias, como es el caso de este programa.

El Ministerio del Interior ha contribuido con un millón de euros desde que en el año 2005 la OIM comenzara a desarrollar este tipo de programas en Marruecos. Por ello, a raíz del éxito de este proyecto, este Departamento inició los contactos con la OIM para poner en marcha una iniciativa de las mismas características en Mauritania.

El programa piloto de retorno voluntario en Mauritania está dirigido a sesenta inmigrantes irregulares ya identificados en situación de vulnerabilidad. La contribución de España está destinada al pago de billetes de avión de los beneficiarios.



Presidencia

APROBADO EL INFORME DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN 2015 EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- La inversión total en publicidad institucional en 2015 fue de 37,7 millones de euros, 11 millones de euros menos que lo previsto en el Plan inicial
- La promoción de hábitos saludables y seguros para la ciudadanía, y la promoción en materia de derechos y deberes de los ciudadanos fueron las prioridades de las campañas institucionales en 2015

El Consejo de Ministros ha aprobado el Informe anual de publicidad y comunicación institucional correspondiente a 2015 en el que se detalla la inversión en publicidad institucional por la Administración General del Estado. El Informe será remitido a las Cortes Generales y se pondrá a disposición de las asociaciones del sector y de los ciudadanos en la página www.lamoncloa.gob.es de acuerdo con el principio de transparencia recogido en la Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

Según se menciona en el Informe, la Administración General del Estado invirtió 37,72 millones de euros en publicidad institucional en el año 2015, 11,21 millones menos de lo previsto en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional 2015.

El Informe recoge información exhaustiva de cada una de las 54 campañas institucionales desarrolladas en 2015 por los ministerios, organismos y entidades integrantes del sector público estatal con especificación de costes, herramientas de comunicación utilizadas y adjudicatarios de los contratos.

Principales campañas

El 84 por 100 de la inversión publicitaria en 2015 se ha destinado a campañas de promoción de hábitos saludables y seguros para la ciudadanía y el cuidado del entorno (seguridad vial, ahorro de energía, alimentación y etiquetado de alimentos, prevención del VIH, escuelas de salud, plan hidrológico y consumo responsable de agua, protección de los ríos y su entorno, prevención de incendios...) y a la promoción de derechos y deberes de los ciudadanos: violencia de género, fiscalidad, servicio exterior, recomendaciones Erasmus, cooperación, proximidad y reconocimiento de las Fuerzas Armadas, Ley de Transparencia, elecciones, inclusión de enfermos mentales, entre otros.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es el que ha realizado mayor número de campañas con un total de diecinueve; seguido por el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con ocho y el de Educación, Cultura y Deporte que ha ejecutado siete campañas.



Solo la campaña de Seguridad Vial de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior (11,70 millones de euros) ha superado los diez millones de euros.

Herramientas utilizadas

Las herramientas utilizadas por un mayor número de campañas de publicidad institucional han sido, por este orden, internet, radio, prensa y televisión. Si se tiene en cuenta el porcentaje de inversión, la televisión es el medio que ocupa el primer lugar, seguido de la radio, la prensa escrita e internet.

El Informe también recoge un listado de las 62 campañas de carácter comercial, no sujetas a la Ley de Publicidad Institucional, que el sector público estatal ha realizado en 2015, y que suman 117,41 millones de euros.



Defensa

ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE VISIÓN NOCTURNA PARA EL EJÉRCITO DE TIERRA

El Consejo de Ministros ha autorizado el Acuerdo Marco para la adquisición de medios de visión nocturna para el Ejército de Tierra.

Las necesidades del Ejército de Tierra de medios de visión nocturna están contempladas en el Plan Específico de Visión Nocturna y establecen una cantidad mínima de 6.250 módulos individuales básicos. La adquisición de este material es esencial y prioritaria para dotar a las unidades que están desplegadas en Zona de Operaciones y, así, poder desempeñar sus cometidos conjuntamente con los Ejércitos de los países aliados en igualdad de condiciones y con un mayor grado de seguridad para nuestras tropas.

El Acuerdo contempla tres lotes; en el primero se incluye un monocular de visión nocturna AN/PSV 14 o de características superiores; en el segundo, una mira holográfica para FUSA y en el tercero, dos Rail Picatinny para FUSA y un conjunto de atalaje para casco 'COBAT 1'.

La duración del Acuerdo Marco será de cinco años (2017 a 2021), con una posibilidad de prórroga de dos años y un valor estimado de 21.694.214,85 euros, sin incluir el IVA, distribuidos en cinco anualidades de 3.750.000 euros y una partida para eventuales prórrogas de 6.198.347,10 euros.



Educación, Cultura y Deporte

CONVENIO CON ONCE COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA REALIZAR EL CATÁLOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

El Consejo de Ministros ha ratificado las autorizaciones provisionales para la suscripción de Convenios de Colaboración para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Región de Murcia y la Comunidad Foral de Navarra.

La confección del Catálogo Colectivo tiene por finalidad la localización, catalogación y/o recogida de datos de aquellas obras existentes en las bibliotecas públicas o privadas de cada Comunidad Autónoma que, por su antigüedad, singularidad o las especiales características de sus ejemplares, puedan formar parte del patrimonio histórico español, de cara a su protección y difusión.

Los Convenios de Colaboración firmados para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico dan continuidad a la cooperación desarrollada desde el año 2006 y contemplan las siguientes aportaciones:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Aportación MINISTERIO (en euros)	Aportación CCAA (en euros)	TOTAL 2016 (en euros)
Andalucía	5.000	5.000	10.000
Aragón	3.000	3.000	6.000
I. Balears	4.000	4.000	8.000
Cantabria	4.000	4.000	8.000
Castilla – La Mancha	6.000	6.000	12.000
Extremadura	3.000	3.000	6.000
Galicia	5.000	5.000	10.000
La Rioja	7.000	7.000	14.000
C. Madrid	20.000	20.000	40.000
R. Murcia	3.000	3.000	6.000
C.F. Navarra	5.000	5.000	10.000
TOTAL	65.000	65.000	130.000



Economía y Competitividad

MODIFICADOS LOS LÍMITES DE GASTO PARA CONVOCAR AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES EN EL INIA

El Consejo de Ministros ha autorizado al Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), organismo dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, la modificación de límites para adquirir compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros para posibilitar la convocatoria 2016 para la contratación de investigadores con grado de doctor.

Por tanto, el Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de límites de las ayudas para los ejercicios 2017 (17 millones de euros), 2018 (14,5 millones de euros), 2019 (9 millones de euros), 2020 (2,5 millones de euros) y 2021 (487.500 euros). Estas modificaciones tienen como objetivo posibilitar la convocatoria para la contratación de doctores en los centros de investigación agraria y alimentaria del INIA y de las Comunidades Autónomas.

